## ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO

Considerando lo establecido en el Manual de Contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS**, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, se presenta el siguiente estudio previo para la modalidad de Régimen Especial:

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que las fachadas y los muros exteriores de las tres sedes son la presentación principal y general de toda la institución. que éstas se encuentran bastante afectadas por la humedad del clima de la región y la pintura está deteriorada y sucia y que la Alcaldía de Villavicencio entregó a la Institución pintura en colores azul y gris suficiente para pintar los muros perimetrales. es necesario contratar una persona que realice el raspado para retirar todo el material afectado por la humedad y el hongo. resanar y pintar los muros para mantenerlos en buen estado y queden estéticos y agradables a la vista. en especial teniendo en cuenta que estamos iniciando el año escolar y es necesario recibir a los estudiantes brindándoles un entorno limpio. organizado y agradable a fin de favorecer el ambiente de aprendizaje.

Para la atención de la necesidad descrita. la planeación institucional proyectada para el año 2026 contempla el rubro de Mantenimiento de Infraestructura para lo cual en el Plan Anual de Adquisiciones se proyectó la contratación de las adecuaciones y reparaciones requeridas. por lo tanto. es necesario adelantar el debido proceso de contratación atendiendo los lineamientos y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación de la Institución.

Esta necesidad se encuentra en:

Plan Anual de Adquisiciones __X__ Plan de Mejoramiento Institucional _____

### 2. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS requiere contratar: SERVICIO MANO DE OBRA EN PINTURA DE LAS FACHADAS Y MUROS PERIMETRALES DE LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCIÓN para lo cual se requiere realizar:

1) Mano de obra en pintura de 160 m2 de muros fachada y paredes exteriores de la sede Comuneros incluyendo raspado y resanes requeridos.
2) Mano de obra en pintura de 70 m2 de muros fachada y muros perimetrales de la sede Alborada incluyendo raspado y resanes requeridos.
3) Mano de obra pintura de 590 m2 cara exterior de los muros de encerramiento perimetral de la sede central incluyendo raspado y resanes requeridos.
4) Mano de obra pintura de 40 m2 de fachada de la sede central primer y segundo piso incluyendo secciones en vinilo tipo 1 color blanco a todo costo y resanes requeridos.

### 3. TIPO DE CONTRATO, DURACIÓN Y FORMA DE PAGO

El tipo de contrato que se realizará es:

**CONTRATO DE SERVICIO** Con una duración de **10** días

Contados a partir de la firma del contrato y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, circunstancias estas que se entiende cumplidas con la suscripción del contrato y la expedición del registro presupuestal. La forma de pago será al finalizar la ejecución del contrato previo recibido a satisfacción.

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

**Estudio del sector.** El mantenimiento de infraestructura, muebles y equipos a todo costo pertenece al sector de la economía denominado Sector de los Servicios. La Institución se encuentra ubicada en el municipio de Villavicencio, actualmente el sector de los servicios de mantenimiento ocupa el tercer lugar de la economía del municipio. Un número significativo de habitantes se dedican a labores de mantenimiento encontrándose en el medio una buena cantidad de oferta de mano de obra, maestros de obra, ingenieros, técnicos y contratistas con experiencia y capacidad técnica en el ramo.

## ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO

**Estudio del mercado.** Para la estimación del valor a contratar se recurrió a realizar cotizaciones en el mercado teniendo en cuenta los servicios requeridos, la carga tributaria y los requerimientos que deben cumplir el contratista.

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente: **SEIS MILLONES DOS CIENTOS SESENTA MIL PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro 212020200501 Mantenimiento infraestructura,,,del presupuesto 2026.

### 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial para contratación inferior a 20 smmlv a través de solicitud de cotizaciones de conformidad con el Manual de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde el menor precio y estará sujeto a la normatividad contractual vigente, en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Manual.

### 6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación, se escogerá la propuesta con el PRECIO MÁS BAJO, siempre que los mismos se encuentren dentro de los precios del mercado, se cumplan las condiciones técnicas solicitadas, los servicios ofrecidos satisfagan las necesidades de la Institución y el contratista cumpla con los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

1. Fotocopia de la cédula de la persona natural o el representante legal.
2. Fotocopia del RUT.
3. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 60 días calendario.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición inferior a 60 días calendario.
5. Certificado de antecedentes fiscales con fecha de expedición inferior a 60 días calendario.
6. Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas, REDAM y delitos sexuales con fecha inferior a 60 días calendario.
7. Documento donde conste la afiliación actual a seguridad social (salud, pensión y ARL) o en su defecto copia del pago de seguridad del mes anterior a esta selección.
8. Hoja de vida en formato de la función pública donde conste la experiencia y/o idoneidad para la ejecución del objeto contractual.

### 7. ANÁLISIS DEL RIESGO

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios de cuantía inferior a 20 smmlv en el que no existen anticipos ni pagos anticipados y en el cual el pago se efectuará al finalizar la ejecución del contrato previo recibido a satisfacción, se considera innecesario exigir una póliza de garantía al haber un riesgo bajo de incumplimiento. La no exigencia de garantías se fundamenta de manera general en aplicación al principio de economía establecido en el Manual de Contratación de la Institución.

Dado en Villavicencio, a los 26 días del mes de enero del año 2026

**Lic. ESPERANZA ABELLA MILLAN**
Rector(a)